

1946 - 2016

VISTO:

Que el 03 de Julio vence la designación interina de la Prof. Corina Buzelin Haro, en el cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra Gramática I, de la Escuela de Letras ; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Buzelin Haro, se viene desempeñando en dicho cargo, en reemplazo de la Prof. Mariela Masih;

Que la Prof. Masih ha presentado formal renuncia a dicho cargo, según EXP-UNC: 0062307/2016;

Que corresponde prorrogar la designación interina de la Prof. Buzelin Haro, hasta tanto se instrumente el correspondiente llamado a concurso público;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE

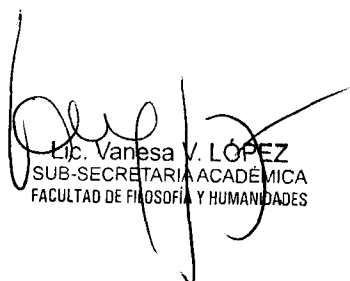
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Corina Margarita BUZELIN HARO**, legajo 45843, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Gramática I, de la Escuela de Letras, **a partir del 04 de Julio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por renuncia ex M. Masih).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **30 JUN 2016**

RESOLUCION N° 0770
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES